

MAT: Aprueba comisión de servicios a Director Jurídico.-

Monte Patria, 16 de mayo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N°7582.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
- El Ord. N° 16, de fecha 19 de febrero de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas;
- La orden de comisión de servicios a nombre de don Juan Guzmán Zúñiga, cédula nacional de identidad N° 14.108.150-0, para el día 18 de mayo de 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. El Ord. N° 16, de la Directora de Administración y Finanzas, doña Betty Bravo Rojas, instruyendo la confección de decretos, a contar del 01 de marzo del año en curso, para todos los cometidos sean dentro, fuera de la comuna o al extranjero.
2. La orden de comisión de servicios a nombre de don Juan Guzmán Zúñiga, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] para el día 18 de mayo de 2018, por reunión de trabajo en "Regularización del Activo Fijo Municipal", en entidad Contraloría Regional de Coquimbo, comuna de La Serena.
3. La necesidad de cumplir el cometido ordenado.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la comisión de servicios a la comuna de Ovalle, el día 18 de mayo de 2018, a nombre del Director Jurídico, don Juan Guzmán Zúñiga, cédula nacional de identidad [REDACTED] grado 9° de la Planta Directiva, por reunión de trabajo en "Regularización del Activo Fijo Municipal", en entidad Contraloría Regional de Coquimbo, comuna de La Serena.

2.- **PÁGUESE** al funcionario antes indicado el(los) siguiente(s) valor(es) correspondiente(s) a:

1 viático al 40%	:	\$ 22.278
------------------	---	-----------

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.004.006.009 "Jurídica Comisiones de Servicio en el país", A.G. 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernarda Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/JGZ/ylm

- Recursos Humanos(2)
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)(1)
- Archivo Dirección Jurídica(1)

